



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 001298
LITUECHE, 15 NOV 2021

CONSIDERANDO:

- El Convenio PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
- Que el Programa antes mencionado cuenta con recursos para la compra de equipamiento menor para los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 1657 de fecha 30 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal Área salud año 2021
- El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Anual de Compra año 2021. Que esta compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, a través de su Catálogo Electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENEVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio 1657 de fecha 30 de diciembre del año 2020 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1691 de fecha 31 de diciembre de 2020, que aprueba el plan anual de compras año 2021.

DECRETO:

- 1.- **Llámesese** a Licitación Pública para la compra de equipamiento menor dependiente PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021 de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Impútese** el gasto al PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021.
4. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Matrón DISAM
Administrativa DISAM
SECPLAC

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA “EQUIPAMIENTO MENOR PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021”

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche llama a licitación para la Adquisición de equipamiento menor para la ejecución del PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021 dependiente de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El objetivo de la licitación es contar con el equipamiento necesario para la atención oportuna y de calidad para nuestros usuarios.

1. DESCRIPCION DEL SERVICIO A CONTRATAR:

El DSM de Litueche necesita adquirir el siguiente equipamiento menor:

cantidad	Insumos
30	Mantas isotérmicas
10	Tijeras de extricación
6	Linternas frontales para cabeza
10	Torniquetes hemorragias
1	Camilla ambulancia Mercedes Benz Sprinter, adjuntar ficha del producto ofertado
15	Sonda para oxigeno pediátrica
10	Mascarilla con reservorio pediátrica
50	Branula #14
50	Branula # 16
10	Cánula orofaríngeas n° 000
10	Cánula orofaríngeas n° 00
10	Cánula orofaríngeas n° 0
10	Cánula orofaríngeas n° 1
10	Cánula orofaríngeas n° 2
10	Cánula orofaríngeas n° 3
10	Cánula orofaríngeas n° 4
10	Cánula orofaríngeas n° 5
1	Espirómetro portátil con impresora térmica incorporada más jeringa de calibración de 3 litros y software de interpretación.

2.- ETAPAS DE PROCESO DE APERTURA

En una etapa





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

3.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

* **Comisión Evaluadora:** Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.

- ADMINISTRATIVA DISAM
- MATRON DISAM
- SECPLAC

4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	40%
Precio	60%
TOTAL	100%

Formula:

4.1

PRECIO: Se entregara un 60% a oferta con menor precio

$$X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{Precio Oferta X}$$

4.2

PLAZO DE ENTREGA: Se entregará un 40% a las ofertas que su plazo de entrega sea 1 día, un 30% a los que su plazo de entrega sea 2 días, un 20% a los que su plazo de entrega sea 3 días, un 10% a los que su plazo de entrega sea 4 días, si su plazo de entrega es mayor a los días antes mencionados o no presenta el puntaje será de un 0%.

5.- RESOLUCION DE EMPATES

En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.

Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio vencimiento.





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

6.- PRESUPUESTO DISPONIBLE Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

El presupuesto disponible para esta compra es de \$6.000.000 (seis millones de pesos) los cuales serán financiados con el Presupuesto del PROGRAMA ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD DE LA RED ASISTENCIAL AÑO 2021.

7.- DESPACHO MINIMO: en caso de que los productos adjudicados no alcancen el monto mínimo de despacho indicado por el oferente en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.

8.- DESPACHO A DOMICILIO: los productos adjudicados deberán ser entregados en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, Obispo Larraín 250 sin cargo para este.

9.- MULTAS POR ATRASO EN TIEMPO DE ENTREGA:

Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta, esta multa será de un descuento de un 5% en el total de la factura por los productos adjudicados.

10.- DE LOS OFERENTES PARTICIPANTES:

Los oferentes participantes deberán encontrarse inscritos y hábiles en los registros de Chile Proveedores del Portal Mercado Publico.

11: PUNTAJE MINIMO DE ADJUDICACION:

Este será de un 60% menor a este no podrá ser adjudicado.

12.- MONTOS Y FORMA DE PAGO:

La Orden de Compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal.

Las facturas o boletas serán canceladas dentro del plazo 30 días contados desde su recepción.


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Litueche, 12 de noviembre de 2021.

